

# Sesión 22.a Extraordinaria, en Miércoles 22 de Diciembre de 1943

(Sesión de 10.30 a 12.30 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Tabla de la Sesión
- VI.—Texto del Debate

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se pone en discusión el Cálculo de Entradas y Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1944, y queda pendiente el debate.

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

### V.—TABLA DE LA SESION

#### PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DE LA NACION PARA 1944

### VI.—TEXTO DEL DEBATE

#### I.—CALCULO DE ENTRADAS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1944.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En conformidad al acuerdo adoptado en el día de ayer, por la Cámara, en la discusión general de los Presupuestos, le corresponde hacer uso del primer turno al Comité Radical.

El señor DELGADO. — Si me permite el señor Presidente...

En realidad, me parece que el acuerdo de los Comités en el día de ayer no se tomó en el sentido de votar los Presupuestos inmediatamente después de la Cuenta de la sesión de la tarde.

Esto me merece algunas dudas, por cuanto entiendo que lo que quedó establecido es que en la sesión de la tarde los Comités que no alcanzaran a hacer sus observaciones proseguirían haciendo uso de la palabra; pero el aviso impreso a roneo dice que, inmediatamente después de la Cuenta, se procederá a la votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Este fué el acuerdo, Honorable Diputado; se

acordó celebrar la presente sesión, y dar a cada uno de los siete Comités de la Cámara un cuarto de hora para que hicieran en ella uso de la palabra.

El señor DELGADO. — Pero el acuerdo no estableció que inmediatamente después de la Cuenta de la sesión de la tarde se empezaría a votar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Esto es lo que se acordó al final, Honorable Diputado.

El señor DELGADO. — Es que podría quedar en esta sesión un Comité que no alcanzara a hablar, señor Presidente.

En todo caso, yo pido al señor Secretario que dé lectura al acuerdo adoptado por los Comités.

El señor PROSECRETARIO. — Los Comités acordaron lo siguiente:

1.º — Citar a la Honorable Cámara a sesión para el día de mañana, miércoles 22 del presente, de 10.30 a 12.30 horas, con el objeto de ocuparse del referido proyecto;

2.º — Conceder a cada Comité, según la precedencia establecida por la Hora de Incidentes, un plazo de quince minutos, como máximo, para usar de la palabra;

3.º — Cerrar el debate inmediatamente después de la Cuenta de la sesión ordinaria, que se celebrará el día de mañana, de 16 a 19 horas (4 a 7 P. M.), y proceder a la votación por Partidas, pudiendo el Ministro que lo desee usar de la palabra durante cinco minutos, antes de procederse a la votación de la Partida que le corresponda.

El señor DELGADO. — Eso es lo mismo que dice la comunicación que tenemos todos; pero repito que, a mi juicio, el acuerdo de los Comités fué imperativo, en el sentido que he indicado, es decir, que inmediatamente después de la Cuenta de la sesión de la tarde se empezara a votar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ese es el acuerdo que se adoptó, Honorable Diputado. Se repartió el tiempo que durará la presente sesión entre los siete Comités de la Cámara, para dar a cada uno un cuarto de hora.

El señor DELGADO. — Pero puede suceder que se prorrogue tiempo a algunos Comités, señor Presidente, y que otros, por esta prorroga, no alcancen a usar de la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — En ese caso, se acordarán las prórrogas necesarias para que puedan usar de la palabra todos los Comités.

El señor DELGADO. — Precisamente, por esto es que yo he hecho esta observación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) —

Puede tener la seguridad el Honorable Diputado de que cada Comité va a disponer de quince minutos, y que ninguno de ellos quedará sin hablar.

Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor URZUA. — El Comité Radical no va a hacer uso de la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor PRIETO (don Camilo) — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo). — Señor Presidente: Por segunda vez, en los dos años de vida del actual Gobierno, el Honorable Congreso se encuentra en presencia del proyecto de Presupuesto de la Nación, que no está financiado. Se incurre con esto en inquestionable contradicción con terminantes disposiciones de la Ley Orgánica, que rige esta materia.

No voy a analizar esas disposiciones. Ya lo han hecho en forma concluyente distinguidos miembros de la Comisión Mixta.

Sólo quiero recordar a los Honorables colegas las gravísimas consecuencias a que puede llevar esta contumacia del Supremo Gobierno. Puede ocurrir que el Proyecto de Ley de Presupuestos no sea aprobado por el Congreso en los plazos legales. En tal caso, dice el N.º 4 del artículo 44 de la Constitución Política, regirá el proyecto presentado por el Presidente de la República. Y en este evento, que es posible y que por esto el legislador prevé, el país se encontraría, en el próximo año 1944, con que faltarían más de 424 millones de pesos para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, a través de todos sus servicios. Esa cifra, rectificada, de 424 millones de pesos, es la que excede los gastos de las entradas en el Proyecto del Ejecutivo. La sola enunciación de este hecho debe hacer meditar a los miembros del Gobierno acerca del desquiciamiento que se produciría en el desarrollo de los servicios de la Nación, si hubiera de aplicarse la disposición constitucional que acabo de recordar a la Honorable Cámara.

El procedimiento a que se ha recurrido últimamente, de tramitar un proyecto de tributos para financiar el déficit, no legaliza esta irregularidad, porque puede este proyecto, por un motivo u otro, no ser aprobado y el Presupuesto entraría a regir con un déficit, con las graves consecuencias arriba indicadas. Lo que la Constitución y la Ley de Presupuesto exigen es que el Proyecto de Ley de Presupuestos sea presentado debidamente financiado, considerando las entradas de que se dispone en ese mo-

mento como se había hecho siempre, antes que imperara en Chile el desorden financiero que ha introducido el Frente Popular.

Aun cuando parezca innecesario, me anticipo a recordar a la Honorable Cámara que en esta flagrante infracción de la Ley Orgánica de Presupuestos no cabe responsabilidad alguna al actual Ministro de Hacienda, quien se encontró a su llegada al Ministerio con un proyecto de presupuesto presentado al Congreso destinado.

El señor Ministro de Hacienda ha tenido que limitarse a recordarnos las horas de sacrificios en que vivimos y nos ha señalado los propósitos de economía que lo animan. "Esas economías, nos dijo en su Exposición de la Hacienda Pública, deberán ser la obra paciente de todos los días y de todos los funcionarios, inspirados en el solo propósito de manejar los fondos del Estado con la mayor estrictez y para satisfacer las premiosas necesidades públicas". Y más adelante nos agregó que "es indispensable que los hombres de Gobierno, los Parlamentarios, los empleados de la Administración y los ciudadanos todos, se compenentren que los tiempos que corremos son de penurias y de restricciones, y se convenzan de que se impone una estricta política de economías en los gastos públicos".

Magnífico requerimiento, en el cual, desde estos bancos, hemos estado luchando día a día, sin desmayar.

Sin embargo, estas buenas intenciones del señor Ministro no se han traducido en la práctica en una realidad.

En vez de seguirse el procedimiento lógico de introducir las economías necesarias, propiciando el rápido despacho de una ley que suprima tantos Servicios inútiles y otros creados ilegalmente, como lo recordaba el Senador don Enrique Eleodoro Guzmán en la sesión del Senado del miércoles pasado, se ha elevado el Presupuesto de Gastos para el año próximo de \$ 3.707.198.048 a \$ 3.786.152.472, y el déficit se ha financiado con nuevos tributos que repercutirán gravemente en nuestra economía y agravarán el proceso inflacionista.

Esperamos que, con tan elevado Presupuesto, se cumplan en el próximo año los propósitos del señor Ministro de no tener que recurrir al Congreso con nuevas leyes de suplementos.

La apreciación de si la cifra que debe gastarse en el próximo año es o no exagerada no depende de su cuantía para los Diputados de oposición. Depende del objeto de su inversión.

El desarrollo cada día mayor de las actividades productoras, en un país joven como el nuestro, pide constantes nuevas obras de progreso. Exige, en un ritmo incesante, la cons-

trucción de más caminos, más puentes, ferrocarriles, puertos, obras de regadío. Más escuelas.

Esto es lo que la Nación espera de sus gobernantes.

Desgraciadamente, tenemos que afirmar, sin temor de ser contradichos, que ese anhelo de la ciudadanía no se satisface con el Presupuesto ahora en discusión.

Cuando en el año 1937 se examinaba en esta Honorable Cámara el Presupuesto para el año 1938, enviado por el Gobierno formado por los partidos que ahora son oposición, un miembro del Parlamento de ese entonces, Ministro de Instrucción en el actual régimen, don Benjamín Claro, hizo una minuciosa crítica del Presupuesto.

Ante su cuantía, que era sólo de \$ 1.620.000.000 se expresaba en estos términos el referido parlamentario de entonces: "Lo que el país pide al Ejecutivo, a su Congreso, no es tanto que rebaje las contribuciones, como que no derroche su dinero; que se le destine a obras públicas". Y agregaba: "Estarían contentos los contribuyentes con pagar lo que pagan, siempre que sus sacrificios se vieran traducidos en un mejoramiento efectivo del país, en obras verdaderamente útiles; siempre que el dinero que están entregando cada año se empleara con razonable cordura".

El señor VALDEBENITO. — ¿Quién era la mayoría parlamentaria en ese entonces, cuando hablaba el señor Benjamín Claro Velasco? ¿Eran ustedes?

El señor ALDUNATE. — ¡Va a ver las comparaciones!

El señor PRIETO (don Camilo). — ¡Tenga paciencia Su Señoría y va a ver comparaciones!

Analizaba en seguida el actual Ministro de Estado los diversos capítulos que llevaban a formar el total de los egresos de aquel que podríamos llamar ahora, con razón, modesto presupuesto para el año 1938. No voy a seguir en todos sus detalles ese minucioso estudio. Pero no puedo dejar de mencionar dos de las conclusiones a que llegaba.

A obras útiles: a caminos, a escuelas, tranques, puentes, ferrocarriles, se destinaba en ese Presupuesto el 18 o/o del total.

Ahora, sumados los \$ 98.028.745 del Plan Extraordinario de Obras Públicas que recientemente ha agregado el actual señor Ministro de Hacienda, esas obras útiles alcanzarán tan sólo el próximo año a \$ 270.502.495, o sea, no representan ni siquiera el 7 1/2 o/o del Presupuesto total de la Nación.

Profundo desaliento tendrán que experimentar las provincias, que piden y oyen de progra-

mas de mejoramiento impostergables en sus zonas; y nada se les hace. En algunas regiones no son ya obras de mejoramiento. Son trabajos necesarios, imprescindibles en algunos casos para evitar que las crecidas de ríos arrastren con partes de ciudades ya edificadas, en otras son perentorios puentes y caminos para unir zonas totalmente aisladas. A fin de que la Honorable Cámara pueda formarse concepto de la desproporción entre estas necesidades urgentes para todo el país y las sumas reservadas a atenderlas, le doy a saber que en la sola provincia de Talca, que represento en esta Honorable Cámara, hay obras de defensa en el río Claro, que amenaza el barrio poniente de la ciudad de Talca, calificadas de impostergables por los ingenieros de la Dirección de Obras Públicas, con un costo no inferior a \$ 500,000. ¡Y el Presupuesto que ahora está conociendo la Honorable Cámara sólo destina para defensa contra las crecidas de ríos en todo el país, la suma de \$ 400,000!

Otro capítulo en el cual, con justa razón tiene puesta toda su preocupación el hombre que labora silenciosamente y que ve con pavor como se malgastan las contribuciones que con su esfuerzo debe pagar, es el que se refiere al número de empleados públicos.

A este aspecto también aludió el ex parlamentario y actual Ministro señor Claro, en su recordado discurso del año 1937.

Para el Presupuesto del año 1938, figuraban en total 68,151 empleados públicos. Para el Presupuesto del próximo año 1944 aparecen 111,680.

Acompaño un cuadro que demuestra el aumento desproporcionado habido en los últimos años en este rubro que estoy analizando. Los datos los he recogido de cuadros confeccionados en la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Años	1935	1938	1940	1943	1944
<b>Empleados en los distintos servicios de la Administración Pública</b>	64.758	68.151	82.227	109.625	111.680

Y esto después de haber regido durante más de un año y medio la Ley de Emergencia destinada a producir economías y a disminuir por medio de una planta suplementaria los empleados inútiles de la Administración.

Este alarmante problema de la burocracia ya no sólo preocupa a determinados sectores de la opinión pública.

Ya no son sólo los de oposición los que reclaman economías. Ahora hemos visto que aún algunos parlamentarios de Gobierno las exigen. Es interesante traer a esta Honorable Cámara, para que se conozca el estado de ánimo de los distintos sectores, las palabras pronunciadas en la Subcomisión Mixta de Presupuestos por el senador radical señor Guzmán, quien, según el acta respectiva, al referirse al Ministerio del Interior, criticó algunos servicios que no tienen existencia legal.

"Ahora se les ha legalizado, fueron las palabras del citado Senador, por medio de la autorización que concede la ley de Emergencia, abultándose sus gastos y colocándose a su personal, muy aumentado, fuera de grado, esto es, en situación de franca ventaja respecto del resto de la administración pública". "Esto no está de acuerdo con el espíritu de la Ley de Emergencia, agregó el H. señor Guzmán, y dejó constancia de que si legalmente hubiera podido hacerlo, habría formulado indicación para suprimir esos servicios". "Esos servicios, terminó diciendo el señor Senador, son los de Restaurantes y Hospederías Populares, Dirección General de Informaciones y Cultura y Dirección General de Auxilio Social".

A nuestro juicio ha debido presentarse ya el respectivo proyecto de ley para suprimir esos servicios, unos por inútiles y otros porque no han correspondido al bien que de ellos se esperaba.

El señor URZUA.— ¡Me permite, Honorable colega?

Lo que dice Su Señoría es una opinión personal del Honorable señor Guzmán, que no es compartida por el Partido Radical.

Precisamente, mi Partido estima que a estos servicios es necesario darles la amplitud que necesitan.

El señor PRIETO (Don Camilo).— Por eso, Honorable señor Urzúa, he aludido a "opiniones de algunos sectores". En efecto, he dicho que ya no sólo los parlamentarios de nuestro Partido piensan en esa forma, sino también otros sectores de la opinión pública.

El señor URZUA.— Repito que esa es una opinión aislada que en este caso no pesa en el Partido Radical.

El señor CONCHA.— ¿Para qué caso pesa entonces?

El señor URZUA.— ¿Desea interrogarme Su Señoría?

El señor CONCHA.— No, Honorable Diputado, preguntarle no más.

El señor PRIETO (don Camilo).— Aun cuando nosotros sabemos el esfuerzo que está haciendo el señor Ministro de Hacienda, con voluntad decidida, para poner orden en las finanzas públicas, reclamamos de él la exteriorización en medidas drásticas para ir a la supre-

sión de servicios inútiles y a la reducción de plantas de empleados, abultadas en razón de pagos electorales y no de una mejor atención.

El señor DIAZ.— Eso es ya una crítica.

El señor PRIETO (don Camilo). — Mientras este deseo nuestro, que es el deseo de todo el país, no sea realidad, los diputados conservadores tendremos que abstenernos de prestar nuestro concurso al Presupuesto en debate, sin perjuicio de apoyar aquellos rubros que sean necesarios.

He terminado, señor Presidente.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Partido Radical había renunciado a su tiempo, Honorable Diputado.

El señor URZUA. — No, señor Presidente. Por el momento solamente había renunciado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA. — El Honorable señor Prieto Concha ha criticado el actual Presupuesto de la nación, fundando sus críticas en el hecho de que está desfinanciado.

Pero, olvida Su Señoría que el Ejecutivo este año ha tenido que sufrir la reducción de sus entradas en cantidades apreciables.

Junto con criticar el Honorable señor Prieto Concha el desfinanciamiento de los Presupuestos, alude al proyecto de nuevos recursos solicitados por el Ejecutivo y manifiesta que no es procedimiento adecuado ni conveniente para financiar el Presupuesto.

El señor PRIETO (don Camilo). — Lo que he criticado es que no se hayan enviado los Presupuestos financiados. En ello hay una flagrante infracción a la Ley Orgánica de Presupuestos.

El señor URZUA. — Es lo que estoy diciendo, Honorable Diputado.

Pero Su Señoría olvida que el mal, precisamente, incide en el hecho de que la nación, por el conflicto mundial, cuyas proyecciones alcanzan a todos los países del mundo, ha visto disminuidas sus entradas en forma apreciable. Justamente para poder remediar este mal, el Ejecutivo ha ocurrido al sano procedimiento de presentar un proyecto de ley para obtener nuevos recursos, al cual Sus Señorías le han prestado tan poco concurso o, mejor dicho, le han puesto toda clase de resistencias, a pesar de que él tiene por objeto dar nuevos recursos al Gobierno para realizar todas aquellas obras a que Su Señoría aludía hace un momento y que el país requiere y necesita con insistencia.

El señor ALDUNATE.— Creo que el señor Ministro de Hacienda, que está presente en la sesión, no aprobará las observaciones que ha formulado el Honorable Sr. Urzúa, en el sen-

tido de que el desfinanciamiento que se ha producido este año en el Presupuesto se debe a que ha habido menores entradas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ha disminuído, por ejemplo, la renta aquanera.

El señor ALDUNATE. — Las entradas han sido superiores, Honorable Diputado. Lo que pasa es que ha habido mayores gastos.

De esto ha quedado constancia en los dos proyectos de suplementos que se han presentado al Congreso.

El motivo de los desfinanciamientos son los mayores gastos.

El señor URZUA — Ha habido menores entradas y mayores gastos. Y es natural que esto suceda, porque sabe Su Señoría que la inflación de precios es un fenómeno que ha ocurrido no sólo en este país, sino que en el mundo entero, y como es menester mantener la Administración Pública en toda su integridad, no es posible suprimir el engranaje. Es natural, entonces, que el Ejecutivo, para cumplir con esta obligación que pesa sobre todas las cosas, haya necesitado aumentar los gastos, poniéndose así a tono con los precios que existen en el mundo entero.

Respecto a la acción del Gobierno, los diputados de estos Bancos estimamos que ha hecho bien en mantener la Administración Pública aún a costa de tener que efectuar mayores gastos. Y es sensible que Sus Señorías no tengan esta misma comprensión y no hayan acompañado al Ejecutivo precisamente a mantener y desarrollar la Administración Pública normalmente con equidad y justicia.

El señor ALDUNATE. — ¿Pero, ha habido mayores entradas o no?

El señor URZUA.— Ha dicho el Honorable señor Prieto Concha que todo esto es culpa del Frente Popular. Eso ya parece una letanía de Sus Señorías; todo lo que no les agrada, lo cargan al Frente Popular. Pero, la historia tendrá que reconocer lo que ha significado el Gobierno del Frente Popular y estoy seguro que, en justicia, pasará a ser uno de los Gobiernos más grandes que ha tenido la República.

El señor CONCHA. — ¡En realidad, es un Gobierno que está para la historia!

El señor URZUA.— En uno de los momentos de mayor crisis, el Frente Popular supo hacer transformaciones sin que hubiera revueltas de ninguna especie. Se ha hecho una evolución del Gobierno que ha significado mayor bienestar para las clases populares y, aunque a Sus Señorías les pese, se han establecido nuevos tributos que recaen sobre la gente que debe pagarlos y que tiene como pagarlos.

El señor CONCHA.— ¡Pero, el Partido Radical no está constituido por gente de la clase popular. Honorable colega?

El señor URZUA.— Su Señoría parece muy interesado en desarrollar una política tendiente a demostrar lo que es el Partido Radical. Mejor sería que Su Señoría se preocupara de su partido y deje desarrollar su labor al Partido Radical.

El señor CONCHA.— En las horas libres me he preocupado de Su Señoría y del Partido Radical.

El señor VALDEBENITO.— ¡Es una lástima que Su Señoría no aproveche sus horas libres para el trabajo de la Cámara!

El señor CONCHA.— ¡Qué interesante su observación, Honorable colega!

Voy a tratar de encontrar el significado que debe tener.

El señor URZUA.— Ha hablado el señor Prieto Concha de una gran burocracia que alarma al país. Y esto es curioso, porque sabe bien el señor Diputado que, mediante la ley N.º 7200, que este mismo Congreso despachó, se establecieron dos plantas en la Administración Pública: la planta fija y la planta suplementaria o de emergencia.

Sabe también...

El señor ALCALDE.— ¿Cuántos empleados hay en la planta suplementaria?

El señor URZUA.— No tengo el número, Honorable colega, pero si Su Señoría lo desea, puede pedir ese dato.

El señor ALCALDE.— Haría bien Su Señoría en preguntar y vería el fracaso completo de la Administración. Son 2,001 los empleados de la planta suplementaria.

El señor URZUA.— Sabe bien Su Señoría que la Administración Pública no puede reducirse de un momento a otro, porque en la ley 7,200 se dejó expresa constancia que ella no produciría cesantía. Saben, además, los honorables Diputados que no se están llenando las vacantes que se producen en la planta suplementaria y que los empleados que figuran en ella están ocupando las vacantes que se producen en la planta definitiva.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor URZUA.— ¿Qué es lo que quiere Su Señoría? ¿Desea producir trastornos en la sociedad? ¿Quiere producir trastornos en la clase media?

El Gobierno, con un tino admirable, está realizando estos trasposos, podríamos llamar, de empleados de la planta suplementaria a la planta fija, sin producir trastornos o conmociones en este momento de crisis y de encarecimiento de la vida.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor URZUA.— Con todo agrado

El señor ALCALDE.— Su Señoría decía que la Ley de Emergencia tenía por objeto, entre otras cosas, hacer economías mediante la supresión de puestos inútiles o innecesarios creados en la Administración Pública.

El señor URZUA.— No he dicho eso, Honorable Diputado.

Lo que recién expresé fué que la ley 7,200 establecía dos plantas: una fija, que es en la que se encuentra encasillada la Administración Pública, y otra supletoria o de emergencia. Dije, además, en la misma ley se establecía que no se produciría cesantía y que las vacantes que se produjeran en la planta fija se irían llenando con los componentes de la planta supletoria. Y que, en cuanto a las vacantes que se produjeran en esta planta, no se llenarían, y es lo que está haciendo el Gobierno.

El señor ALCALDE.— Perfectamente, Honorable colega.

Pero vamos a la realidad; yo pregunté en aquella ocasión cuántas eran las vacantes de la Administración Pública y se me dijo que eran de cinco a seis mil.

¿Y sabe Su Señoría cuántos son los empleados colocados en la planta suplementaria? Son dos mil uno. No hay la menor esperanza de hacer economías en esta planta, cuando el número total que hay en ella corresponde a la tercera parte de las vacantes que existen en la Administración Pública.

El señor URZUA.— Los argumentos de Su Señoría están demostrando, precisamente, lo contrario de lo que acaba de manifestar el honorable señor Prieto Concha.

Están probando que no hay burocracia, o que la burocracia a que él ha aludido es insignificante, ya que si se producen cinco mil vacantes al año, quiere decir que, seguramente, en el transcurso del presente año, quedará reducida la Administración Pública al justo término que desea Su Señoría.

—HABLAN VARIOS DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URZUA.— ¡Precisamente, los argumentos de Su Señoría están demostrando lo contrario de lo que sostiene el Honorable señor Prieto Concha!

El señor ALDUNATE.— ¡El país marchaba mucho mejor el año 1938, con 40 mil empleados menos!

El señor URZUA.— ¡Porque en el año 1938 había mucho menos servicios y hoy día, en cambio, por el adelanto y el desarrollo de las actividades administrativas y de carácter social, el Gobierno necesariamente tiene que establecer nuevos servicios para dar...

El señor CONCHA.— ¡Puestos!

El señor DOMINGUEZ.— ¡Para dar puestos!

El señor ALDUNATE.— ¡Puestos!

El señor PALMA.— ¡Para dar pegas!

El señor URZUA.— ... satisfacción a las necesidades del país, de los cuales Sus Señorías se desprecuparon durante un siglo entero en que tuvieron en sus manos el Gobierno de la República.

El señor SMITMANS. — ¡Palabrerías, no más, porque el Partido Radical ha estado en el Gobierno en ese mismo tiempo!

El señor URZUA.— ¡Eso lo hará Su Señoría, porque yo no acostumbro a enredarme en palabrerías! ¡Yo acostumbro siempre a hablar con la sinceridad que me caracteriza!

Lo que hay es una falta de patriotismo de los bancos de la Derecha, que no quieren reconocer nunca nada de lo bueno que hace el Gobierno de Izquierda, por que a Sus Señorías los ciega la pasión! ¡Eso es lo que nosotros lamentamos y sentimos, porque reconocemos que personalmente hay patriotismo en Sus Señorías y, sin embargo, cuando proceden colectivamente, todo lo encuentran malo, nada de este Gobierno les parece acertado, salvo toda la serie de desaciertos que cometieron Sus Señorías durante el centenar de años en que fueron Gobierno.

El señor CONCHA.— ¡Ayudados por Sus Señorías!

El señor URZUA. — ¡Eso es precisamente lo que Sus Señorías tienen que agradecer a nosotros que, a pesar de todos los desaciertos que cometían en esa época, había siempre patriotismo de parte de estos bancos para ayudar a Sus Señorías!

El señor PALMA.— ¡Pura palabrería!

El señor ALCALDE. — ¡Sus Señorías han batido todos los records de América en materia de desaciertos!

El señor URZUA.— ¡Eso será según el criterio de Su Señoría, que por suerte no es el de toda la Honorable Cámara!

El señor ALCALDE.— Para explicar sus desaciertos, Sus Señorías han hecho afirmaciones que son falsas, de falsedad absoluta. Sus Señorías han dicho, por ejemplo, que la actual carestía de la vida es un fenómeno general en todos los países del mundo. Sin embargo, en América, salvo el caso de Bolivia y no sé si también el de Paraguay, ningún país ha tenido alzas en el costo de la vida en grado tan enorme como lo ha tenido nuestro país.

El señor URZUA.— ¡Su Señoría tiene mala memoria!

Recuerde Su Señoría las palabras de nuestro Embajador en el Perú, que es correligionario de Su Señoría, don Luis Subercaseaux, que en una nota decía al Gobierno cómo había aumentado el costo de la vida en el Perú. Creo que las palabras del Embajador señor Subercaseaux deben merecer fe a Sus

Señorías. Así, lo que acaba de decir Su Señoría es falso, de falsedad absoluta.

El señor ALCALDE.— Mucho más que las palabras del señor Embajador, que Su Señoría está interpretando a su manera, importan los datos de las estadísticas oficiales y los informes de los Gobiernos respectivos.

Con ocasión de la discusión del proyecto de ley económico tuve oportunidad de traer a la Honorable Cámara datos fidedignos sobre la situación económica de los países de América, para demostrar que el problema financiero de Chile era uno de los más agudos del mundo, por la incompetencia de los hombres de Gobierno y, sobre todo por el hecho malsano de pagar servicios políticos con los dineros de la nación.

El señor DIAZ.— ¿Su Señoría desmiente al señor Subercaseaux, entonces?

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor URZUA.— Con mucho gusto.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Cómo puede sostener el señor Urzúa que no ha habido aumento de empleados públicos, aumento de burocracia, cuando según las cifras que daba el entonces Diputado don Benjamín Claro, actual Ministro de Educación, criticando el Presupuesto para el año 1938, decía que había 68 mil empleados en la Administración Pública y ahora, según datos que he recogido en la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en un cuadro que tengo a la vista, existen este año 109 mil empleados, y el próximo habrá una cantidad aun mayor? No comprendo, pues, cómo puede Su Señoría estar sosteniendo que no ha habido aumento del número de empleados públicos.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— En realidad, no ha habido aumento de empleados públicos; lo que ha ocurrido es que se ha normalizado la situación de muchos funcionarios cuyos cargos no se consultaban en los Presupuestos.

El señor URZUA.— Ya ha contestado por mí el señor Ministro de Hacienda y ha manifestado que no ha habido aumento del número de empleados públicos. Lo que ha ocurrido es que en aquellas cifras estadísticas no estaban incluidos todos los funcionarios que servían en la Administración Pública; en cambio, hoy, el Gobierno, consciente de sus deberes, ha regularizado la situación de muchos empleados que prestan sus servicios en la Administración Pública y cuyos cargos no aparecían consultados en los Presupuestos. De ahí que resulte un aumento aparente del número de empleados públicos y que el Gobierno, a través de los servicios estadísticos, suministre los datos exactos y verídicos sobre la materia.

Ahí tiene la respuesta Su Señoría.

El señor ALDUNATE.— La respuesta es del señor Ministro de Hacienda, a quien Sus Señorías quieren tirar por la borda. Se ha necesitado un Ministro de Derechas para restablecer la verdad en la estadística.

El señor GARRIDO.— Que se respete el derecho de los Comités, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Comité Radical está haciendo uso de su derecho, señor Diputado.

Quedan cuatro minutos al Honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.— Es sensible que los señores Diputados hagan tanto alarde de patriotismo y que no pongan sus ideas y sus votos al servicio del país en estos momentos en que el Gobierno pasa por trances difíciles y en que es menester que nos unamos todos los hombres de bien, todos los hombres patriotas en una acción de colaboración y no de crítica destructiva.

Comprendo que las críticas constructivas son necesarias para el Gobierno; pero la crítica destructiva es fatal, es funesta para el país y crea un clima de desprestigio que no beneficia a nadie y que mañana puede envolver a los mismos Diputados de Derecha, quienes están, en estos momentos, empeñados en sembrar la impopularidad en torno al actual Gobierno.

He dicho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde el turno al Comité Liberal.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DEL CANTO.— Es sensible, señor Presidente, que la Comisión Mixta de Presupuestos no haya evacuado el informe que, reglamentariamente, debía emitir. Como yo he sido miembro de la Comisión y de las Subcomisiones, quiero dejar en claro, señor Presidente, que el trabajo se efectuó tanto en la Comisión Mixta como en las Subcomisiones. Y si esta labor no pudo traducirse después en un informe de la Comisión, fué debido a que no se pudo aprobar el Cálculo de Entradas, pues, como sabe la Honorable Cámara, está en tramitación el proyecto de nuevas tribuciones. De manera, pues, que este informe no ha sido evacuado por razones de trámites y no porque los miembros de la Comisión Mixta no hubiesen trabajado.

Una prueba de ello consiste también en que las indicaciones formuladas en el segundo oficio por el Ejecutivo al Proyecto de Ley de Presupuestos, han sido, precisamente, el fruto del estudio que se hizo en las Subcomisiones, de acuerdo con los respectivos Ministros de Estado. Estas indicaciones se encuentran contenidas en el oficio que lleva el nombre de "indicaciones del Ejecutivo".

Es esta situación la que quería salvar, señor Presidente, por cuanto he sido miembro de la Comisión Mixta, la que, ante la opinión pública, aparece como que no hubiera desempeñado la labor que le correspondía. En realidad, se hizo labor y las Subcomisiones, vuelvo a repetirlo, hicieron su trabajo, el que se encuentra traducido hoy día en estas "indicaciones del Ejecutivo".

Quería expresar estas palabras, señor Presidente, y poner de manifiesto, además, la esperanza que tenemos los Diputados liberales en que el señor Ministro de Hacienda cumpla también con la otra parte del financiamiento del Presupuesto. Es decir, que éste no solamente se financie con los nuevos tributos que se crean en el proyecto que pende de la discusión del Congreso Nacional, sino que también con las economías que el señor Ministro cree que puede hacer, y que alcanzarían a la suma de doscientos millones de pesos. Estas economías han sido consideradas para financiar el Presupuesto para el año 1944.

Es un anhelo de los Diputados que se sientan en estos bancos, que el señor Ministro de Hacienda pueda realizar estas economías, que son necesarias, suprimiendo aquellos cargos que no corresponden a un servicio público de efectiva utilidad.

He dicho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Quedan algunos minutos al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde el turno siguiente al Comité Progresista Nacional.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, en la Subcomisión a la cual correspondió el estudio relacionado con el Ministerio de Educación, pudo comprobarse, en lo que a esta Secretaría de Estado se refiere, que el aumento vegetativo de las escuelas no guarda ninguna relación con el aumento del profesorado, de los locales, etc.

Se hizo presente que no se puede continuar con un presupuesto de esta naturaleza para el Ministerio de Educación, cuando hay una cantidad de pueblos, aldeas y lugares en los campos, donde faltan escuelas, donde no hay profesores y falta material de enseñanza.

En efecto, existen más de 300 mil niños que no reciben ninguna educación y para los cuales se necesitarían 10 mil maestros, que al sueldo mínimo recientemente fijado, significa un gasto de \$ 168.000.000. Tal es nuestra realidad social en materia educacional.

Esto, como comprenderán los señores Diputados, retarda e impide la educación de nuestro pueblo.

Yo estimo que en los Presupuestos deben consultarse los mayores recursos posibles a fin de poderle dar la educación necesaria al pueblo, que la exige y la necesita para su progreso espiritual y material.

Se ha comprobado también por los parlamentarios que han visitado las diferentes ciudades del país, cómo los alumnos se sientan en cajones, en latas viejas; cómo las escuelas o edificios están totalmente desmantelados. Tanto es esto así que, en muchas partes del sur, la lluvia y el viento penetran en la sala donde están los niños estudiando.

¿Cómo, entonces, digo yo, pueden ellos aprovechar la educación que les da el maestro? Nosotros estimamos que debe ser preocupación preferente del Gobierno dotar a los establecimientos educacionales de los materiales de enseñanza necesarios y de los locales adecuados donde los chicos puedan estudiar, especialmente en la época de invierno.

En esto se ha llegado al extremo, como me anota el colega Veas, de que en algunas escuelas fronterizas, ni siquiera tienen la bandera nacional. ¿Cómo es posible, señor Presidente, que en una escuela no se tenga el pabellón nacional? Esto también lo dijo el señor Ministro en la Comisión Mixta cuando estudiamos el Presupuesto de Educación. Manifestó que, realmente, esto sucedía porque no existían los dineros necesarios para hacer estos gastos; que, por el contrario, había que hacer cada día economías y más economías. Yo digo que estas son economías mal entendidas.

Quando discutimos el proyecto de nuevas rentas para financiar los Presupuestos, a nombre de mi Partido hice presente en esta Sala que era necesario dar al Estado los recursos necesarios; pero que ello fuera con cargo a la gente que tiene dinero y no con cargo al pueblo que no resiste más tributos, dado el encarecimiento de las subsistencias, los bajos salarios y la depreciación monetaria.

Aquí se ha planteado el problema de las subsistencias y se pretende hacer creer a la opinión pública que Chile es el único país americano que ha encarecido su costo de vida en términos ilimitados. Seguramente el Gobierno tiene cierta responsabilidad en el actual encarecimiento de la vida, porque ha sido sumamente débil, para aplicar medidas rigurosas contra los especuladores.

El poder económico, todos lo sabemos, está en manos de la derecha, no está en manos de la izquierda, porque ésta no ha sido lo suficientemente cohesionada para aplicar estas medidas contra la gente que se ha hecho millonaria de la noche a la mañana, especulando con la miseria de nuestro pueblo.

El Honorable señor Prieto se ha referido al desorden financiero del Frente Popular.

No sé qué llama desorden el Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE. — ¿Le parecen poco los déficit presupuestarios?

El señor GUERRA. — Los déficit presupuestarios vienen de muy atrás.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor

El señor PRIETO (don Camilo). — Profundo error. No ha estudiado Su Señoría este problema.

El señor GUERRA. — ¿Quién hipotecó al país? ¿Quién le entregó al imperialismo? ¿Quién entregó el salitre y el cobre, que eran las fuentes de recursos para financiar los Presupuestos?

El señor ALDUNATE. — ¡Pero eso no es producir un déficit!

El señor GUERRA. — Sin embargo, sus entradas sirven hoy para amortizar la Deuda Externa. ¿Quien contrajo esta deuda que hoy día estamos pagando?

El señor PRIETO (don Camilo). — ¡Si no la estamos pagando, Honorable Diputado!

El señor ALCALDE. — Aquí se ha producido algo mucho más grave.

Nosotros hemos permitido que se siga en nuestro país la misma política de colonias a que se ciñó Inglaterra con las suyas.

Como colonias, se nos han fijado los precios de los productos que vendemos, conservando el comprador absoluta libertad para vender sus productos al precio que él quiera.

Este es uno de los hechos más graves, desde el punto de vista de la economía nacional, Honorable Diputado.

El señor GUERRA. — Yo sostengo, señor Presidente, que las deudas contraídas por Gobiernos anteriores las estamos pagando en la actualidad.

Si el veinticinco por ciento de las utilidades del salitre, que sirve para amortizar la Deuda Externa, pudiera usarse hoy día para financiar los Presupuestos y efectuar nuevas obras públicas, seguramente no estaríamos en el caos económico en que nos encontramos.

La política económica de Sus Señorías se orientó a entregar estos recursos enormes al poderío extranjero. Y es por eso que hoy estamos pagando las consecuencias de esta política del pasado, por falta de previsión.

El señor ALCALDE. — ¿Por qué no han derogado esas leyes con esta mayoría franca que Sus Señorías tienen en el Congreso?

El señor GUERRA. — No es tanta la mayoría, Honorable Diputado, porque falta la cohesión ab-

soluta de los partidos de Izquierda, para adoptar una política definida de Izquierda en beneficio del pueblo. Esto ha permitido que haya muchos emboscados en la Honorable Cámara, en los Ministerios y en muchas partes.

Hay también una Derecha económica.

El señor ALCALDE. — ¡Cómo va a haber quinta columna dentro de la Izquierda, Honorable Diputado!

El señor GUERRA. — ¿No ha visto en las votaciones, cómo algunos Diputados de Izquierda levantan la mano junto con Sus Señorías cuando se sienten afectados en sus intereses económicos? Entonces, no hay Izquierda; hay sólo un interés de clase para defender el interés económico.

El señor ALCALDE. — Según esto, ¿hay muchos Honorables Diputados de Izquierda que consideran las cuestiones económicas antes que las cuestiones políticas?

El señor GUERRA. — En las comisiones, muchas veces votan junto con Sus Señorías, cuando así conviene a sus intereses.

El señor VENEGAS. — Es que hay Partidos que tienen dos equipos.

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Juegan al "lado y lado"!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE. — La cuestión es saber cuál es el bueno y cuál es el malo.

El señor DIAZ. — El bueno es el que trabaja con la Izquierda y el malo el que trabaja con Sus Señorías.

El señor GUERRA. — La Comisión que estudió los Presupuestos de Defensa ha hecho una economía de 10 millones 980 mil pesos con respecto al personal que trabaja en la Fábrica de Material de Guerra. Nosotros estimamos que esto no es posible, por cuanto 5 millones 100 mil pesos corresponden al pago del 25 por ciento de gratificación que reciben los obreros y empleados que trabajan en la Fábrica, y tres millones corresponden al pago de quinquenios para dichos obreros y empleados.

¿Qué ocurriría con los quinquenios que reciba este personal? Muchos de ellos han trabajado en otras reparticiones de la Administración Pública; de consiguiente, al suprimir estas partidas de los Presupuestos, va a ocurrir que la Fábrica de Material de Guerra no podrá cargar con el pago de los quinquenios de servicios prestados por algunos miembros de su personal en otras reparticiones, más dos millones 880 mil pesos que corresponden a la asignación familiar.

La argumentación que se da en el informe de la Subcomisión, consiste en que, teniendo personalidad jurídica esta Fábrica, debe corresponderle pagar a su personal los quinquenios, las gratificaciones, la asignación familiar, etc.

Pero, ¿qué pasa, señor Presidente?

La Fábrica está obligada a hacer trabajos para el Ejército, para los Ferrocarriles y para el Estado a costo. Cabe, entonces, preguntarse, ¿no interesa darle a este organismo un mayor fomento para el desarrollo industrial de este país? ¿No convendría darle a esta Fábrica todos los recursos económicos que le fueran necesarios, en lugar de

quitarle parte de su presupuesto, a fin de procurar el mayor desarrollo de esta industria?

¿No puede ser la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, la base para industrializar el país, cuando es la principal fábrica que tenemos en Chile?

Se dice que tiene utilidades. Si hay utilidades, el mismo reglamento de la Fábrica establece que el 40 por ciento debe destinarse a la formación de un capital de explotación, el 20 por ciento para adquisición y reparación de maquinarias y la instalación de nuevos talleres; el 20 por ciento para la conservación de habitaciones e instalaciones de servicio de bienestar social del personal, y el 20 por ciento para gratificación de obreros y empleados.

De consiguiente, todo este dinero se invierte en cosas útiles, importantes, impostergables para su buen funcionamiento. Es evidente, entonces, que la Honorable Cámara debe respetar la naturaleza de estas inversiones, impidiendo que dichas utilidades se destinen, en su mayor parte, al cumplimiento de obligaciones que le incumben al Fisco. Es probable que al adoptarse un criterio contrario al que sustentamos, se resienta la magnífica organización y administración de esta Fábrica de importancia nacional. Y yo estoy cierto que nadie querrá ver obstaculizada su organización y producción.

El señor URRUTIA INFANTE.— ¿Qué utilidad ha tenido esta fábrica?

El señor GUERRA.— Ascenden aproximadamente a \$ 32.000.000. El señor Ministro de Defensa, según me anota el Honorable señor Valdebenito, ha declarado que estas utilidades las ha obtenido legítimamente, pues se deben a los trabajos particulares, que le son encargados. Además, se está haciendo un trabajo muy importante, y acaso no interesa que esta fábrica de material de guerra sirva para la defensa nacional? ¿No es acaso una fábrica a la que hay que darle el mayor impulso posible a la que hay que darle la total fabricación de los armamentos que necesitan nuestras Fuerzas Armadas? ¿No es importante que esta fábrica pueda hacer herramientas de trabajo para la agricultura y la industria? ¿No es interesante que en tiempo de paz transforme su maquinaria y elabore otras que hoy se traen desde el extranjero y que se podrían fabricar aquí en Chile? ¿Qué nos falta? Tenemos materias primas, técnicos, obreros especializados y, por eso, si hay el deseo patriótico de trabajar por la grandeza y la prosperidad del país, demosámoslo dándole, y no quitándole, los recursos económicos necesarios a esta fábrica, que es del Estado y a la que hay que proporcionarle las mayores facilidades posibles para que se pueda desarrollar en la forma admirable en que hasta ahora lo ha hecho.

En la fábrica se hacen instalaciones de talleres de maquinarias para atención inmediata de equipo del Ejército, de manera que ahí se hacen las reformas necesarias que aconsejan los adelantos técnicos.

Yo no he tenido la satisfacción de visitar esta fábrica y tengo interés en hacerlo y ojalá que algunos Parlamentarios también lo hicieran, porque he tenido conocimiento de su importancia extraordinaria, sobre todo para la fabricación de

pertrechos de guerra. Entrega a precio de costo, como he dicho, los trabajos de reparación que solicita el Ejército y la Armada y mantiene un personal técnico especializado para la instalación de su maquinaria.

Si se obliga a la propia fábrica a pagar estos \$ 10.000.000 de gratificaciones, resultará que se va a reducir su presupuesto e, incluso, pueden quedar obreros cesantes a causa de una falla de financiamiento, porque la Subcomisión ha suprimido esta cantidad que, evidentemente, debe ser de exclusivo cargo fiscal.

El señor CAÑAS FLORES.— La Subcomisión, de la cual yo formé parte, procedió así a indicación del señor Ministro de Defensa Nacional; pero, sin duda alguna, que erradamente informada, porque después hemos visto que no se puede hacer lo que insinuaba el señor Ministro.

El señor GUERRA.— El informe de la Subcomisión dice que esto se acordó a indicación del Honorable señor Bravo.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero todas las patrocino el señor Ministro y él fué el que dió los argumentos.

El señor GUERRA.— Mayor razón aún para que votemos porque se rechacen estas indicaciones.

El señor CAÑAS FLORES.— Hay acuerdo en ese sentido.

El señor GUERRA.— Y ojalá que hubiera entendimiento para financiar los Presupuestos, sin hacer recaer todo el peso de ellos en las clases obreras y en los empleados, sino sacándoles un poquito a los que tienen más...

El señor CAÑAS FLORES.— Muy bien, perfectamente de acuerdo.

El señor TRONCOSO.— Honorable colega, ya los impuestos en este país son excesivamente gravosos y Su Señoría no puede decir en justicia que se carga precisamente en menor proporción a las clases productoras. Felizmente ahora, y lo digo con toda sinceridad, el país puede pagar estos impuestos, pero puede llegar un momento, en un futuro cercano, en que debido a la debilidad económica de la nación, sea imposible el pago de estos impuestos. ¿Se imagina Su Señoría la catástrofe financiera que se produciría si el Estado dejara de percibir regularmente los impuestos necesarios para la marcha de la Administración Pública?

No hay que ser injusto para con la clase productora de nuestro país, que es una clase débil, que lucha desesperadamente por formar capitales, ya que en realidad en Chile no existen grandes capitalistas, debido a lo cual se forman numerosas sociedades anónimas, que reúnen a pequeños capitales y suplen así la falta de grandes capitales. Hemos tenido, por momentos, que solicitar del extranjero que vengan capitales a ayudar a nuestra economía, porque somos en este aspecto débiles. Esta es la verdad, y de este hecho derivan todos nuestros problemas económicos.

Cuando me incorporé a la Sala, Su Señoría criticaba la liberalidad de Gobiernos anteriores, al atraer a nuestro país capitales extranjeros destinados a explotar nuestras riquezas mineras; pero si no hubiera sido por esos capitales, ¿qué sería de nuestro país? ¿Como habríamos explotado minas como las de Chuquicamata,

Potrerillos, El Teniente, etc., en las cuales hay invertidos más de cien millones de dólares? ¿De donde habríamos sacado nosotros, que tenemos una débil situación económica, los capitales necesarios para explotar esas riquezas?

El señor DIAZ.— Pero pudo haberse obligado a esos capitalistas a que dejaran una parte de esas riquezas en el país.

El señor TRONCOSO.— Permítame, Honorable Diputado, ya voy a terminar.

Además, las primeras construcciones de habitaciones higiénicas para obreros se hicieron con esos capitales extranjeros, porque esos inversionistas estaban acostumbrados a procurar a sus empleados y obreros los elementos necesarios para que pudieran vivir en una situación de comodidad.

El señor DIAZ.— Con perjuicio de los obreros, en muchos casos.

El señor DELGADO.— Y la entrega de las guaneras y de las tierras magallánicas, ¿en beneficio de quiénes fué hecha?

El señor TRONCOSO.— En beneficio de todos, Honorable colega. En beneficio de la comunidad.

El señor GUERRA.— Nosotros comprendemos que la crisis se agrava más y más en Chile y el Partido Comunista, en su 12.a sesión plenaria de su XIII Congreso, ha propuesto las soluciones que estimamos indispensables para salvar al país de su bancarrota.

Hemos propuesto, e hicimos indicación en el seno de la Comisión de Hacienda, para establecer en el país el Consejo de Economía Nacional.

De parte de la clase obrera hay el mayor interés y entusiasmo para crear Comités de Producción y para aumentar la producción, que es la forma más eficaz para aumentar la riqueza nacional y para abaratar los medios de vida del pueblo.

Sin embargo, los patrones no han querido atender este llamado clamoroso y patriótico que ha hecho el Partido Comunista. No han querido tampoco ponerse de acuerdo con los campesinos, trabajadores e industriales a fin de llegar a un entendimiento en esta obra patriótica, que servirá para conseguir y consolidar el bienestar de nuestro pueblo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría. Corresponde el turno siguiente al Comité Socialista.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme a las palabras que ayer pronunciara en esta Honorable Cámara el Honorable Diputado señor Cañas Flores, quien, en una parte de su discurso, dijo lo siguiente:

“No cumplió el Presidente de la Comisión Mixta, Honorable Senador señor Azócar, con el deber de citar a la Comisión...”

Dijo estas palabras el Honorable Diputado en

el sentido de hacer aparecer al Presidente de la Comisión Mixta como culpable de la situación en que nos encontramos en este instante: discutiendo el Presupuesto de la Nación para 1944, sin que la mayoría parlamentaria lo hubiera estudiado con el detenimiento necesario.

Parece que el Honorable Diputado señor Cañas Flores, miembro también de la Comisión Mixta de Presupuestos, hubiera olvidado las alternativas que se originaron en esta Comisión en torno al proyecto, o sea, que el Honorable Senador señor Rodríguez de la Sotta fué el que hiciera una indicación en la Subcomisión Mixta de Presupuestos para que no se siguiera estudiando el proyecto mientras no fuera ley el Mensaje del Ejecutivo que creaba nuevos impuestos para financiar el Presupuesto para el año 1944, o lo que es lo mismo, la indicación del Honorable Senador decía que la Comisión Mixta no debía reunirse mientras no fuera despachada aquella ley.

Entiendo que el Honorable Senador y Presidente de la Comisión Mixta señor Azócar, ha actuado cumpliendo un acuerdo de esta Comisión Mixta de Presupuestos y, cuando ha sido requerido por la Honorable Cámara, que ha fijado un plazo para recibir el informe, se ha limitado a enviar los antecedentes, a fin de que la Cámara determinara si ampliaba el plazo o no.

El señor CAÑAS FLORES.— En la sesión de ayer manifesté que no hacía cargos a nadie en ese sentido, sino que me interrogaba a mí mismo, por qué el Honorable señor Azócar, Presidente de la Comisión Mixta, no había citado a la Comisión, sabiendo que en el Honorable Senado ya estaba prácticamente despachado el proyecto de recursos.

El señor VALDEBENITO.— Porque la Comisión Mixta había tomado ese acuerdo. Ayer he conversado con el Honorable Senador señor Azócar y me volvió a ratificar lo que yo conocía ya. Celebro por lo menos, que el Honorable señor Cañas Flores no haya tratado de culpar al Presidente de la Comisión.

Y, pasando a un aspecto de los comentarios, que hacía el Honorable señor Prieto, decía él que la culpa del desfinanciamiento de los Presupuestos es obra del Frente Popular.

El Gobierno de Frente Popular fué un triunfo electoral del año 38. Los Presupuestos que estaban rigiendo para el año habían sido aprobados por una mayoría parlamentaria de Derecha, como también lo fueron por esa misma mayoría los de los años 39, 40 e incluso 41.

Del año 41 adelante, esto es desde el 42, debemos decir que comienza la época del Gobierno de Izquierda, en que, en realidad, hay que reconocerlo, existe una mayoría parlamentaria de Izquierda y en la cual tiene fuerza predominante el Partido Radical.

Sólo en esta última época puede decirse que el Presupuesto ha sido elaborado y aprobado por una mayoría de Izquierda.

El señor ACHARAN ARCE.— Con déficit.

El señor VALDEBENITO.— Si estudiamos los déficit debe declararse que se trata de pecados grandes que vienen desde atrás.

El señor ACHARAN ARCE.— Al contrario; los de atrás venían financiados.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO.— Perdóneme, Honorable Diputado; pero dispongo de tan corto tiempo...

El señor ALCALDE.— Deseo hacerle una pregunta muy breve.

¿Cuál fué el último Presupuesto hecho con mayoría parlamentaria de Derechas?

El señor VALDEBENITO.— El del año 41

El señor ALCALDE.— ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor VALDEBENITO.— ¿Cuándo se renovó el Parlamento?

El señor ALCALDE.— Recuerde Su Señoría que el Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda tuvo mayoría en la Cámara de Diputados desde el primer momento.

El señor DELGADO.— No, señor Diputado

El señor ALCALDE.— La prueba está en que triunfó en todas las votaciones.

Recuerde también Su Señoría que el último Presupuesto presentado por un Ministro de Hacienda de Derecha, en el año 1939, tuvo un superavit de treinta o cuarenta millones de pesos. Porque hay que reconocerlo y hacerle justicia al Ministro de Hacienda señor Wachholz, que fué un hombre muy celoso en el desempeño de su cargo y en todo momento trató de hacer economías. Y fué precisamente esa la causa por la cual salió del Ministerio. Esa es la realidad, la triste realidad; todo hombre que en este régimen va dispuesto a realizar una política financiera seria y honesta, muy pronto es barrido del Ministerio

El señor VALDEBENITO.— Honorable colega, lamento decirle que está equivocado, porque el Presupuesto del año 1941 fué aprobado por mayoría de Derecha.

El señor ALCALDE.— Presentado por un Gobierno de Izquierda que con mayoría de Izquierda consiguió su aprobación, Honorable Diputado

El señor VALDEBENITO.— ¿Cuándo se renovó el Parlamento, Honorable Diputado? El año 1941, y eso me da la razón.

Ahora, si vamos a la gestión financiera, ¿quienes han sido los Ministros de Hacienda, tanto durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda como durante el de don Juan Antonio Ríos?

No podemos decir que ninguno de ellos, francamente haya sido un hombre que haya tenido un verdadero espíritu de izquierda. En absoluto. Honorable colega; todos ellos han sido declarados Ministros técnicos. El mismo señor Wachholz fué Ministro técnico. No creo estar equivocado y, si lo estuviera podría decirme algún Diputado Radical, pero me parece que el señor Wachholz no es un hombre auténticamente de Izquierda dentro del Partido Radical.

El señor URZUA.— ¡No es así, Honorable colega!

El señor VALDEBENITO.— Desde luego, puedo afirmar que no ha habido ninguna acción financiera dirigida por un hombre totalmente de Izquierda y aún más, y quiero agregar a lo dicho

por el Honorable señor Guerra que, desgraciadamente, dentro de nuestra Izquierda hay una Derecha económica, que se confunde a veces con la Derecha política, pues hemos visto a algunos miembros del Partido Radical acompañar a los Diputados de los bancos del frente, en determinadas ocasiones.

Yo quiero referirme solamente en general a este asunto. Estoy, hasta cierto punto, de acuerdo con algunas palabras que ha leído el Honorable Diputado señor Prieto, correspondientes al ex Diputado señor Claro Velasco actual Ministro de Educación. En realidad, el señor Claro en ese entonces estaba colocado, a veces, en el centro como también en el lado de la Derecha.

Pero no puedo dejar de reconocer que tenía razón cuando decía que en los Presupuestos de la Nación se destinaba mayor cantidad de dinero para pagar sueldos que para hacer obras públicas reproductivas.

Aquí tengo a la mano un cuadro que demuestra lo que digo. Voy a solicitar del señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para hacerlo insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones.

En este cuadro se detallan los Presupuestos de Obras Públicas desde el año 1929 hasta el año 1943.

Es curioso, Honorable Cámara, compararlos con los de otros Ministerios.

Así, mientras en el año 1939 el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación tenía un presupuesto de \$ 213.000.000, el Ministerio de Defensa Nacional tenía \$ 427.000.000. El año 43 esta última Secretaría de Estado consulta \$ 889.000.000 y el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación sólo tiene \$ 254.000.000. Para el año 1944 el Ejecutivo rebaja el Presupuesto de Obras Públicas, dejándolo sólo en \$ 200.000.000.

En otros términos, Honorable Presidente, según este cuadro, mientras el Presupuesto de Defensa de la Nación subió el año 1943 en un 243 p.c., el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación sólo tuvo un aumento de un 14 p.c.

Insisto en solicitar del señor Presidente, para ahorrarme algunos comentarios más sobre esta materia, que tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala con el objeto de que se inserte en el Boletín de Sesiones de la Honorable Cámara, y en la versión oficial, estos cuadros a que me estoy refiriendo, a fin de que los conozca el país.

El señor ACHARAN ARCE.— Esos cargos son para el Gobierno del Frente Popular.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se accedería a lo solicitado por el Honorable señor Valdebenito.

Acordado

—Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior, son del tenor siguiente:



VARIACION DEL PRESUPUESTO DE O. PUBLICAS Y  
 SU PODER ADQUISITIVO SOBRE LA BASE DE LOS  
 PRECIOS AL POR MAYOR 1913=100.

(2)

58

NOTA.-

INDICES DE OBRA EJECUTADA

1913 = 100

1930 = 195

1943 = 22

Millones de Pesos

800

700

600

500

400

300

200

100

0

8000

7000

6000

5000

4000

3000

2000

1000

0

1000

2000

3000

4000

5000

6000

7000

8000

9000

10000

11000

12000

13000

14000

15000

16000

17000

18000

19000

20000

21000

22000

23000

24000

25000

26000

27000

28000

29000

30000

1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1930 1931 1932 1933 1934 1935 1936 1937 1938 1939 1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030

1943

③

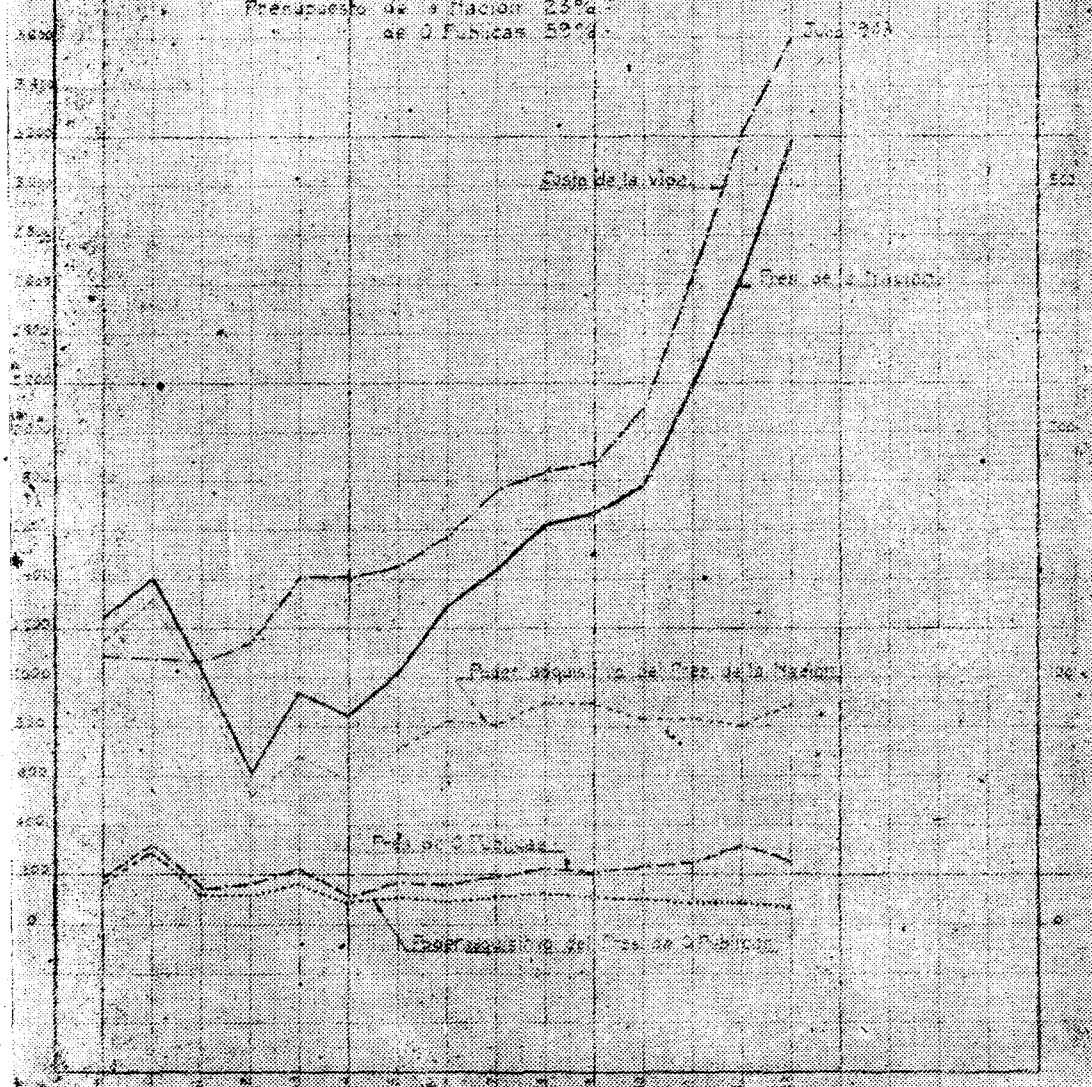
COMPARACION ENTRE LOS PRESUPUESTOS DE LA NACION Y DE O.PUBLICAS RELACIONADOS CON SU PODER ADQUISITIVO Y EL COSTO DE LA VIDA: BASE 1928 = 100.-

68

Poder Adquisitivo

Poder Adquisitivo	Pres. de la Nación	Pres. de O.PUBLICAS
100	150	70
100	533	70

DISMINUCION ENTRE 1928 Y 1943:  
 Presupuesto de la Nación: 23%  
 de O.PUBLICAS: 50%



75

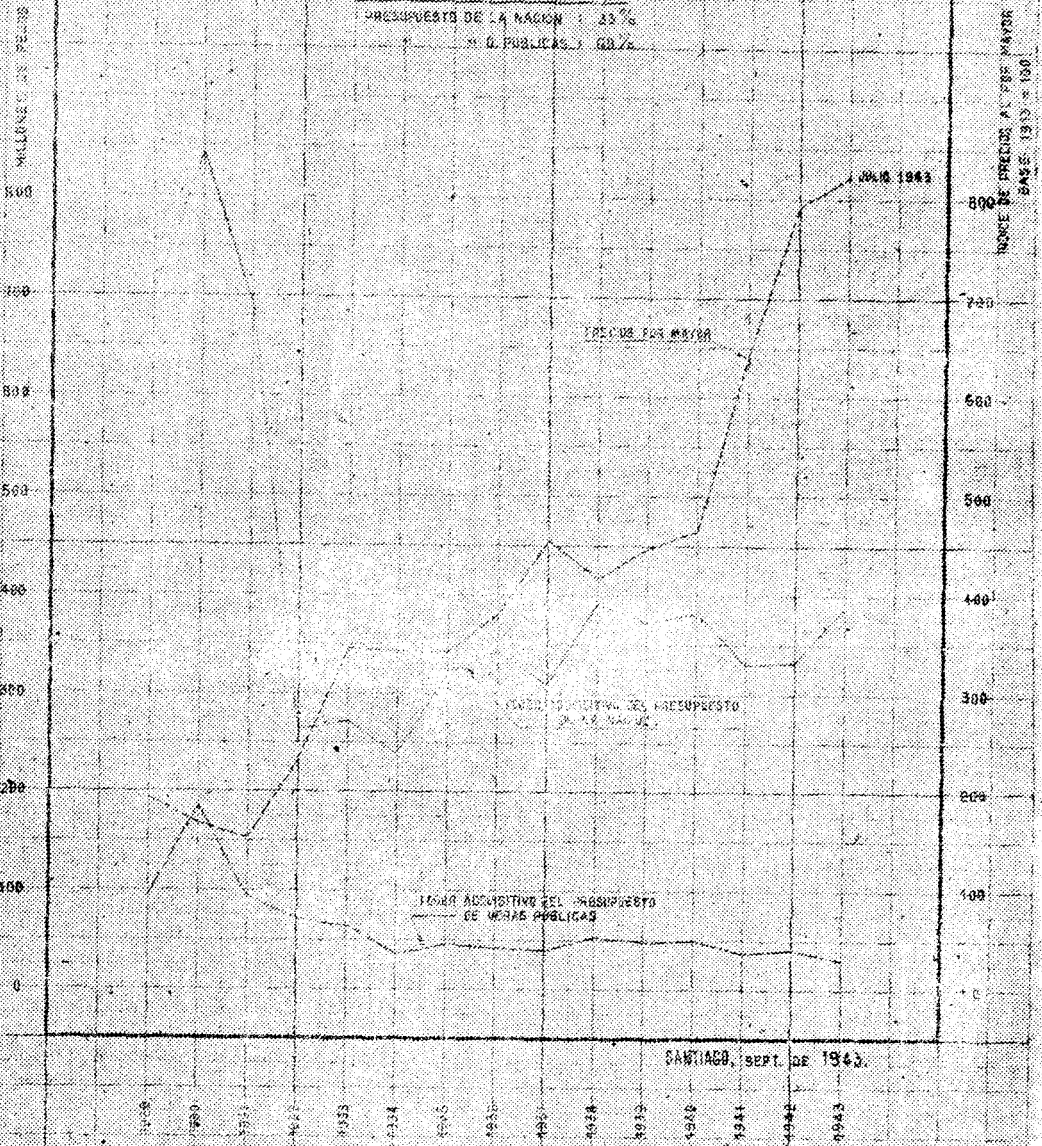
EVOLUCION ENTRE LOS Paises AGRIENTIVOS DE LOS PRESUPUESTOS DE LA NACION Y DE LAS  
 PUBLICAS, RELACIONADAS CON LOS Paises AL POB MAYOR

BASE 1913 = 100

COMPARACION ENTRE 1929 Y 1941

PRESUPUESTO DE LA NACION : 23 %

DE LAS PUBLICAS : 60,7%



SANTIAGO, SEPT. DE 1943.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, desde el comienzo de este nuevo período parlamentario — en el cual ha habido una mayoría parlamentaria de Izquierda sólo a partir del año 1941 — y esto vuelvo a repetírselo al Honorable señor Alcalde — han salido de los bancos del Partido Socialista insinuaciones en el sentido de ir aumentando la producción, de ir creando trabajo, de ir estableciendo nuevas industrias a fin de que cuando lleguen los tiempos difíciles, como pueden ser los que se nos avecinan — sin contar la situación misma del momento, — el Gobierno se encuentre en condiciones de ocupar a todos los hombres que no tengan en qué ganarse la vida.

El señor CANAS FLORES.— ¿Quién se ha ocupado a esas insinuaciones, Honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO.— Existe en el país, señor Presidente, una gran intranquilidad, primero, por la paralización de la explotación de los yacimientos de manganeso, y luego también, por la terminación de algunas obras que corresponden al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación; o sea, por la incertidumbre en que se encuentran los obreros acerca de si el Gobierno proporcionará los fondos necesarios para proseguir estas obras y ocupar estos brazos...

El señor URZUA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO.— Creo que va a ir a lo mismo que yo voy a decir en seguida, Honorable Diputado... Perdóneme, Su Señoría.

Felizmente, señor Presidente, he sido informado hace poco por el señor Ministro de Hacienda por medio de algunas indicaciones presentadas en la Subcomisión, ha sido aumentado en 100 millones de pesos el plan general de Obras Públicas.

Pero esto no resuelve, en realidad, todo lo que hay que hacer en Chile en este sentido. Es necesario que, de una vez por todas, el Gobierno se dé cuenta de que hay que ir a una realización más amplia, que hay que ir hacia una planificación de la economía y de la producción, como hemos dicho nosotros, que hay que ir a la creación de nuevas industrias, dando facilidades para ello; hasta llegar, si fuera necesario, a la supresión de todos aquellos servicios que, con justicia, puedan ser considerados como inútiles...

El señor CONCHA.— Cambie la palabra "Planificación".

El señor URZUA.— Quiero dejar constancia de que la disminución general de fondos para obras públicas, a que ha aludido Su Señoría, es sólo aparente, por cuanto ya ha reconocido Su Señoría que con los fondos provenientes del impuesto extraordinario al cobre se van a realizar obras públicas por una cantidad superior a 100 millones de pesos. Y si a esto agrega Su Señoría que con los fondos de la Defensa Nacional, a que también ha aludido Su Señoría, se están haciendo obras públicas importantísimas para el país, y asimismo, si agrega a todo esto que, por intermedio de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio se están ejecutando otras cuantiosas obras públicas, necesariamente tendrá que llegar a la conclusión de que estas obras, lejos de disminuir, han aumentado; eso sí, que ellas figuran en partidas distintas del Presupuesto o en presupuestos diversos. Pero lo que hay en realidad es el hecho de que las obras

públicas van en aumento en este Gobierno, y no en disminución.

El señor VALDEBENITO.— Desgraciadamente, hay aquí un juego de malabarismo, que interesa hacer resaltar porque se dice que se han disminuído los fondos del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, Vías y Comunicaciones, en virtud de que mediante los fondos provenientes del impuesto al cobre se aumentan los recursos destinados a la ejecución de esta clase de obras. Sin embargo, no debemos olvidar, H. Cámara, que estos fondos del impuesto extraordinario al cobre son también extraordinarios y que es necesario, entonces, formularse la pregunta de si estos 300 o 400 millones de pesos de que habla el plan de obras públicas, van a reintegrarse posteriormente al presupuesto ordinario del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Mis palabras, señor Presidente, persiguen el objetivo de que el Gobierno se preocupe del futuro de nuestro país y empiece a planificar, a organizar nuestra economía y nuestra producción en forma concreta y definitiva. Que no crea S. E. el Presidente de la República, como lo ha manifestado en diferentes ocasiones, que estas son cosas nuevas e inoperantes, pues debe reconocerse que nuestro país tiene inmensas riquezas naturales, zonas verdaderamente inexploradas, cerros plenos de minerales y respecto a los cuales no se ha hecho hasta el momento estudio alguno. Hay, además, una serie de industrias que, explotadas, deberán significar un progreso evidente para nuestro país. Si hubieran destinado fondos para estas obras e industrias los Gobiernos de Derecha que hemos tenido, no estaríamos pagando las consecuencias actuales que son, precisamente, el fruto de la imprevisión en que se nos mantuvo.

El resto del tiempo de nuestro Comité lo va a ocupar el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA.— Señor Presidente, en realidad, las observaciones que se han hecho hasta este momento son de carácter, podríamos decir, particular y han sido formuladas a través de algunas indicaciones en el seno de la Subcomisión Mixta a la cual he tenido el honor de asistir.

Señor Presidente, en el Presupuesto correspondiente al año 1944, llama profundamente la atención un hecho que invito a considerar a los Honorables Diputados: figura, por primera vez en la historia de esta importante Ley de la República, el Presupuesto de Vías y Obras Públicas en globo. Se dice simplemente doscientos y tantos millones para vías y obras públicas.

Es la primera vez que esto ocurre, Honorable Cámara, y es preciso destacarlo. Tengo a la vista el Presupuesto del presente año en que se destinan \$ 229.000.000 que figuraban en la Ley de Presupuestos. Se distribuyen por Ministerios en diferentes obras públicas, fijadas en la Ley de Presupuestos.

El actual Proyecto de Ley de Presupuestos que discute apresuradamente la Honorable Cámara, no sigue la norma de otros años y se fija una partida superior a 100 millones de pesos, en globo. Esto, Honorable Cámara, tiene, a mi juicio, una importancia enorme, por cuanto no podemos responder de que mañana haya en el Ministerio de Vías y Obras Públicas otro Ministro, con diferente criterio del actual, que vaya a favorecer con construc-

ciones en diferentes provincias o regiones, a amigos personales, o sea, que no satisfaga las necesidades efectivas de las distintas zonas del país que reclaman la ejecución de estos trabajos y que los parlamentarios conocemos perfectamente bien.

Esto llama profundamente la atención y me parece incorrecto, por cuanto ni siquiera se ha elaborado un plan de obras públicas, que pudo haber sido entregado a la Comisión Mixta o a las Subcomisiones a fin de que quedara incorporado a la historia de la Ley de Presupuestos.

El señor URZUA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VIDELA. — Siento mucho, Honorable colega, pero el tiempo que tengo es muy escaso. Si se me prorrogara el tiempo, aceptaría...

Señor Presidente, hay una indicación formulada por mi Honorable colega señor Carrasco que la Honorable Cámara debe considerar, porque me parece necesario que de ella quede constancia.

En la Ley de Presupuestos para el año en curso en la página 24, figuraba un inciso que dice: "El traspaso de los fondos de una obra a otra podrá efectuarse por Decreto Supremo, en cualquier época del año, debiendo darse cuenta posteriormente al Congreso de la República". Con esto, señor Presidente, se vulneraba la Ley Orgánica de Presupuestos, que establece que el cambio de determinadas sumas de un ítem a otro del Presupuesto sólo puede efectuarse por el Congreso Nacional.

Si la reforma constitucional, señores Diputados, ha quitado al Parlamento la atribución de crear nuevos servicios y aumentar los gastos públicos, es justo, entonces, que en esta Ley de Presupuestos figure; por lo menos una disposición que establezca una responsabilidad efectiva, de manera que una ley de Presupuestos despachada por el Congreso no pueda ser alterada por el Ejecutivo sino que sólo pueda hacerse de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de Presupuestos.

Esas indicaciones venían, pues, Honorables colegas, a satisfacer las aspiraciones de muchos parlamentarios, que venían en ellas traducidas sus aspiraciones de beneficiar a las regiones que representan.

Tal acontecía, por ejemplo, en la parte correspondiente a Ferrocarriles. En el Proyecto de Ley de Presupuestos presentados por el Ejecutivo figuran, en el ítem "Ferrocarriles" 17 millones de pesos. Después de la indicación del Honorable señor Carrasco — y esto es lo que llama profundamente la atención — el Ejecutivo ha enviado, entre otras una indicación que rebaja este ítem en nueve millones de pesos, frustrando, por consiguiente, las indicaciones que se consideraron en las Subcomisiones.

Esto ocurrió, Honorable Presidente, con el ferrocarril que más ha preocupado la atención de la Honorable Cámara, porque su construcción debió haberse iniciado hace cuatro años y su entrega debió haberse efectuado en 1944: me refiero al Ferrocarril de Peralillo a Nihahue.

El Ejecutivo, accediendo a reiteradas peticiones de esta Honorable Cámara, colocó en el Proyecto de Ley de Presupuestos la suma de tres millones de pesos, para que, de una vez por todas, se llevara a cabo la construcción del ferrocarril en referencia. Pero ahora, con la indicación del mismo Ejecutivo, formulada después de la indicación del Honorable señor Carrasco, que tendía precisamente a darle una firmeza efectiva a las disposiciones de la Ley de Presupuestos a fin de que no pudie-

ra burlarlas ningún Ministro que viniese con otras intenciones al Ministerio, se frustra ese propósito.

El Ejecutivo solicita ahora la supresión de esta partida que dice relación con el Ferrocarril de Peralillo al Valle de Nihahue, ubicado en la provincia que represento.

Quiero llamar la atención de los señores Diputados a este respecto; y quiero llamarles la atención para que, en el momento oportuno, lleguen al convencimiento de que aquí se ha cometido una grave injusticia.

Es necesario que las leyes que aprueba el Congreso, las cumpla el Ejecutivo, sobre todo cuando ellas tratan de aumentar la producción y evitar nuevos impuestos, puntos sobre los cuales acaban de hablar algunos Honorables Diputados.

Sólo en esta forma, aumentando la producción, nosotros le daremos trabajo a esa cantidad de representantes de Chile en el extranjero — que se encuentran, sobre todo, en la América Latina — que sólo saben pasear o divertirse en vez de estar colocando los productos que la industria manufacturera chilena está produciendo ya.

Esto es, precisamente, señores Diputados, lo que es necesario que nosotros consideremos en esta ocasión.

Debemos estimar en lo que vale el aumento de la producción industrial de Chile. El aumento de la producción sólo se puede obtener, tanto en la industria como en la agricultura, con los medios de movilización, y no haciendo traición al Estado, a la República, como la que se ha hecho con ese camino longitudinal sur, paralelo a la línea de los Ferrocarriles del Estado, en vez de hacer caminos transversales que fueran, digámoslo así, a caer a la línea central. Se han gastado millones y millones de pesos para construir un camino que no ha servido sino para permitir una competencia que perjudica a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Esto es lo que debe hacerse pero aquí pasan las cosas al revés: en vez de favorecer la producción, la estamos destruyendo. Debemos propiciar la industrialización de Chile, como la ha reconocido tantas veces el Partido Socialista, no sólo de palabras, sino con los miles de afiches que se han repartido a lo largo de toda la República y en los que se ha hecho ver que no era posible que la lana se estuviera exportando y que esta exportación sólo debía permitirse en forma de paños a todas las Repúblicas latino-americanas.

Así es, Honorable señor Troncoso, cómo se evita el aumento de los impuestos: aumentando la producción industrial y agrícola.

Yo espero que el Honorable Diputado señor Troncoso y los colegas del Partido Liberal, habrán de acompañarnos para rechazar precisamente esta supresión que se ha hecho en la Ley de Presupuestos, del Ferrocarril de Peralillo al Valle de Nihahue. Así, Honorables colegas, contribuímos a aumentar la producción.

No me importa a mí — ya lo he dicho en la Cámara — que ese ferrocarril vaya a favorecer a tres o cuatro millonarios de Chile que tienen sus fundos en esa zona. No, eso no me importa.

Lo que me interesa a mí es que el ferrocarril se haga para que aumente la producción, para que se dividan las tierras, tal como pasó con el ferrocarril que se hizo hacia el sur de Chile, donde había grandes extensiones que pertenecían a dos o tres familias.

Yo, señor Presidente, pues, quiero terminar di-

ciendo que no es concebible la opinión del Honorable Diputado don Jorge Urzúa, cuando nos habla, respondiendo al Honorable señor Valdebenito, que hay varias entidades que están construyendo obras públicas.

Profundo error el de Su Señoría y que no se justifica. Su argumentación, precisamente, viene a poner en claro que nosotros tenemos la razón cuando decimos que no hay una planificación única para tratar las cuestiones de obras públicas.

Hay varias reparticiones que, a su antojo, por libre albedrío, cada una por su lado, por Departamento separado, ejecutan obras públicas.

No, Honorables Diputados; esto tiene que hacerse por un solo organismo, por una misma directiva, y no con directivas diferentes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El próximo turno corresponde al Comité Democrático.

El señor RIOS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor RIOS.— Este Presupuesto, señor Presidente, que vamos a votar en esta sesión, a juicio de los Diputados democráticos, no guarda relación, en muchos aspectos, en sus diversos servicios, con las más apremiantes necesidades del país. Y como todas las cosas de nuestro país, el financiamiento de los Presupuestos, por desgracia, gravita sobre los que menos debiera gravitar en esta ocasión.

Y esto, sin tomar en cuenta las reducciones que se hacen a este Presupuesto, que vienen a solucionar problemas impostergables a través de todo el país.

El financiamiento que en estos momentos buscan el Gobierno y el Congreso Nacional, tiende también a impedir la solución de estos problemas y carga sobre la gente más humilde los gastos de financiamiento de estos Presupuestos.

Así, tenemos que no han sido consideradas, en este informe final, indicaciones que significaban la solución de problemas que no admitían espera.

En el Ministerio de Tierras, que es uno de los Ministerios que abordan los problemas relacionados íntimamente con la producción, no se han contemplado partidas que consulten los fondos que en la actualidad se están necesitando para viáticos.

Hablar de viáticos para alguna repartición, parece que sonara a algo así como a derroche, como a paseo; pero dentro de este Ministerio de Tierras, viáticos significan estadía del personal de agrimensores ingenieros en el terreno, significan, en una palabra, la solución del problema mismo de la tierra, significan la incorporación de tantos miles de colonos que, a través de décadas de años están esperando que se les radique y se dé término a sus largas tramitaciones.

Sin embargo, en esta ocasión, como en muchas otras, se ha venido a cercenar estos presupuestos, a privar la posibilidad que esta gente tiene en la solución de sus problemas, tergiversando y no dando cumplimiento a las promesas que se le ha hecho de solucionar sus asuntos.

En el Ministerio de Justicia hay compromisos que el Gobierno tiene pendientes sobre construcciones.

La Cárcel de Loncoche, por ejemplo, fué construida por instrucciones dadas por la Dirección de Obras, hecha por particulares, quienes, confiados en la promesa de que se pagarían estos valores y de que se consultarían en el Presupuesto efectuaron esta obra.

Sin embargo, a través de 4 o 5 años, estos particulares, confiando en la promesa que el Gobierno les hiciera por intermedio de sus peroseros, efectuaron la construcción, y hasta la fecha no se les paga ni tampoco ha sido aceptada por el señor Ministro la indicación del Diputado que habla, que serviría para cumplir este compromiso de los parlamentarios sino de Gobierno.

Cuando se dice que hay desorden y que los productores no resisten mayores tributos para financiar los gastos de la nación, no se es del todo sincero, porque, efectivamente, si bien es cierto que hay algunos productores y hay algunos sectores de la ciudadanía sobre los cuales pesa la casi totalidad de los tributos que financian los gastos de la Nación, no podemos menos de reconocer que hay sectores que a través de toda la vida de la República han aparecido como los regalones de todos los regímenes y antaño, como hoy, siguen estos sectores evitando y eludiendo todas las tributaciones que las leyes les imponen. Consideremos a este respecto una utilidad de \$ 100.000, es decir, una renta líquida de donde se han deducido todos los gastos de producción y los gastos generales. Pues bien, estos \$ 100.000 de utilidad de uno de estos productores que dicen que ya no resisten mayores tributaciones, ¿qué impuesto pagan en estos momentos, de acuerdo con nuestras leyes tributarias?

Sobre los avalúos, que no representan, en la mayoría de los casos, ni el 50 o/o del avalúo comercial —y en algunos casos escandalosos esos avalúos apenas alcanzan a una quinta parte, sobre tales avalúos falsos se calcula la renta presunta. Y después de todas estas garantías que tienen estos productores que dicen que no resisten ya mayores tributaciones, esos \$ 100.000 están gravados solamente por el impuesto complementario. \$ 100.000 de los cuales se deducen las cargas familiares, que ascienden a \$ 5.000 por persona, cargas familiares que a los comerciantes e industriales, antes que se hiciera esta modificación, en la misma época, alcanzaba a \$ 2.400 para los efectos del impuesto de tercera categoría. Esos \$ 100.000, repito, están gravados con el impuesto complementario y no puede subir más allá de \$ 2.600 el impuesto que los grava; sin embargo, los pequeños comerciantes e industriales están siendo perseguidos en esta ocasión, están siendo fiscalizados por organismos que muchas veces los persiguen como a verdaderos delincuentes...

El señor CARDENAS.— Son hostilizados más bien que fiscalizados.

El señor RIOS.— Son hostilizados, como muy bien anota mi Honorable colega señor Cárdenas, con lo cual se les está haciendo imposible el desarrollo de sus actividades comerciales.

Veamos cuáles son los impuestos que les corresponde pagar a los pequeños comerciantes y pequeños industriales. Los que han obtenido cien mil pesos de utilidad, sin tomar en cuenta los tributos que consulta la ley que financia los Presupuestos, deben pagar el diez por ciento de la tercera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta,

es decir, que los cien mil pesos pagan por este concepto diez mil pesos. Ahora, por concepto del impuesto complementario a las rentas que producen los capitales, los cien mil pesos deben pagados mil seiscientos pesos. Todo esto, sin tomar en cuenta otros impuestos que continuamente se están creando. De tal manera que una utilidad declarada de cien mil pesos debe pagar por impuesto a la renta y por impuesto complementario a la renta la cantidad de doce mil seiscientos pesos.

Esto demuestra que no hay justicia en la tributación; que no se ha correspondido a las esperanzas del pueblo en orden a que estos gastos de la nación fueran financiados gravando a los sectores que posean mayores entradas, y no a los pequeños comerciantes y pequeños industriales que son los que casi siempre quedan al margen de los beneficios que proporciona el Estado.

Estos son los hechos que a nosotros nos merecen observaciones. Hubiera querido formular otras de carácter particular en la discusión de este proyecto, pero en atención a la necesidad que existe de evitar el peligro que significaría que el país quede sin Ley de Presupuestos, debido al tiempo de que se dispone, y que a este mal se puedan agregar otros mayores, que provocarían una delicada situación, voy a terminar mis observaciones aquí, cediendo el tiempo que me queda a mi Honorable colega señor Cárdenas, quien desea formular también algunas observaciones.

El señor CARDENAS. — Deseo comenzar mis observaciones, señor Presidente, manifestando que uno mi voz a la de mi Honorable colega señor Videla Salinas respecto a la conveniencia de que se respeten las leyes dictadas por este Parlamento.

El Congreso Nacional, señor Presidente, ha dictado las Leyes 7,167, de 12 de enero de 1942, y 7,452, de 24 de julio de 1943 que conceden quinquenios y asignación familiar al personal de las Fuerzas Armadas en las cuales están comprendidos los elementos obreros y el personal civil de esa institución.

La Ley N.º 7,167, —cuyo texto tengo en mi mano— establece en su artículo 1.º que los oficiales, tropa y empleados civiles de planta y los empleados a contrata, y operarios de las Fuerzas Armadas, dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, gozarán de aumentos de quinquenios de cinco por ciento. La Ley 7,452 elevó este porcentaje a diez por ciento y agregó, después del artículo 6.º de la ley anterior, otros artículos que se refieren precisamente a la asignación familiar.

Además, en el artículo 5.º de la Ley 7,452, se establece expresamente lo que sigue: "El gasto que demande la presente ley se imputará a la mayor entrada producida por la aplicación del impuesto a los beneficios extraordinarios que establece la Ley N.º 7,144, de 5 de enero de 1942".

A pesar de estas terminantes disposiciones señor Presidente al estudiarse los Presupuestos para el año 1944, en la 1.ª Subcomisión Mixta, se acordó suprimir del Presupuesto del Ministerio de Defensa, en la Partida 09|01|04-b- N.º 3), la suma de \$ 5,100,000, destinada a pagar el 25 por ciento de los sueldos y jornales del personal que algunas reparticiones del Ejército y entre ellas la Fábrica de Material de Guerra, pagan con sus propios fondos.

Y en la misma partida y letra, y en el N.º 19,

se acordó suprimir la suma de \$ 3,202,330 para "el pago de quinquenios al personal a contrata y a jornal, de acuerdo con la Ley N.º 7,452".

Y, por último, señor Presidente, en el N.º 20) de la misma partida y letra, también se acordó suprimir la suma de \$ 5,500,000, destinada a "pagar al personal a contrata y a jornal la asignación familiar, de acuerdo con la Ley N.º 7,452".

Las leyes mencionadas, señor Presidente, son precisas y ellas disponen el pago a ese personal de lo que legítimamente le pertenece, de acuerdo con los derechos que esas leyes le concedieron.

No es posible que este personal, el más humilde de las Fuerzas Armadas, tenga que quedar en una situación aflictiva y de inseguridad, en cumplimiento de este acuerdo de la 1.ª Subcomisión Mixta.

Se me ha informado que los señores Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda estimarían que la Fábrica de Material de Guerra tiene entradas suficientes para pagar los beneficios mínimos del 25%; quinquenios y asignación familiar de su personal.

Quiero de ar expresado, en consecuencia, señor Presidente, mi deseo de que a este personal, al cual el Congreso Nacional le ha otorgado el derecho de percibirlos, no se le dejen acondicionados estos beneficios a que tiene derecho, porque de lo contrario tendría que quedar en suspenso para todo el personal de las Fuerzas Armadas, y no sólo precisamente para la gente más humilde.

No es la misma situación la de un modesto obrero que tiene seis hijos y con esa asignación familiar debe subvenir a su alimentación y educación que la de un General de la República que goza de los mismos sesenta pesos de asignación por cada hijo o familiares que establecen las leyes en vigencia.

Creo que en la sesión de la tarde, cuando se trate esta Partida, deberá establecerse que en cualquiera forma, cualesquiera que sean las circunstancias, este personal no tiene por qué quedar sin el pago de su asignación familiar.

No es posible que se estén pagando las correspondientes contribuciones para el financiamiento de estas asignaciones y, al mismo tiempo, se rehuya su cumplimiento para las personas más humildes.

Lamento que la Comisión Mixta no se haya reunido. El Partido me había designado para ir a defender esta posición dentro de ella; pero ya que allí no se ha podido, lo hago aquí, para que sea debidamente tomado en cuenta por los señores Ministros.

El señor CAÑAS FLORES.— La solución que Su Señoría espera del Ministro para esta tarde no salva la situación.

El único procedimiento es rechazar el informe de la Subcomisión, para que esto quede como viene en el original.

El señor CARDENAS.— Muy bien.

Algunos miembros de la Subcomisión me habían informado que habían acordado por unanimidad esta verdadera aberración legal. Además, ayer no más aprobamos diversos suplementos en que el Gobierno consulta dos ítem para pagar durante los últimos meses del presente año estos mismos beneficios a este mismo personal.

Estoy de acuerdo con el honorable colega para pedir esta tarde que se solucione la situación producida, que se cumplan las leyes por parejo y, especialmente, cuando se trata de los más humildes

e indefensos servidores de la Administración Pública.

Deseo manifestar que me he impuesto de que en el oficio enviado por el Sr. Ministro de Hacienda, en que aceptaba diversas indicaciones hechas en las Subcomisiones, no aparece una sola de las que tuvimos el honor de formular con los Honorables señores Martínez Montt y Ríos, miembros de la Comisión Mixta, y para las cuales contamos también con la firma que gentilmente puso el Honorable señor Valdebenito.

Yo quiero, señor Presidente, que, así como ha habido voluntad para aceptar otras indicaciones— y aprovecho la circunstancia de que el señor Ministro de Hacienda está en la Sala en este momento— se revise el oficio y se procure incluir las indicaciones nuestras.

Ahora, señor Presidente, con respecto a una institución que es muy importante para las clases populares de Santiago— hablo del Conjunto Artístico y Musical "Alma del Pueblo", que va a tocar a todos los hospitales y cárceles, aliviando así, los dolores de mucha gente en desgracia— solicito para ella lo que está consignado en las indicaciones que he pasado al señor Ministro, y que espero sean tomadas en cuenta esta tarde cuando se discuta la Partida correspondiente.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). -- Con el asentimiento de la Sala, puede usar de ella Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— Es sólo para hacer una consulta al señor Ministro de Hacienda.

Es lamentable, señor Presidente, que se haya suprimido del Presupuesto la suma necesaria para la continuación de las obras portuarias iniciadas en Puerto Saavedra en las cuales se han invertido ya dos o tres millones de pesos. El costo de las obras asciende a diez millones y como se ha notificado a los obreros que se van a paralizar los trabajos, quiero solicitar que se evite esta amenaza que preocupa a todos los sectores, pues las obras referidas son de vital importancia para la provincia.

En vista de que en el Presupuesto no se consultado la suma de dinero que permita continuar estas obras, pido que se haga la destinación correspondiente.

Actualmente trabajan más de 70 obreros en construcción de un muelle, obra de largo alito, en la cual se han invertido, como dije, grandes cantidades de dinero, y yo quisiera saber en el próximo año se van a destinar los fondos para su continuación.

El señor CHIORRINI.— En la misma situación se encuentra el Puerto de Constitución, señor Presidente.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). En el Presupuesto de gastos del presente año no se ha consultado esa suma porque se estimó que los trabajos que se estaban haciendo en Puerto Saavedra no son de gran monto, de manera que podrían atenderse con los fondos generales para obras públicas.

Allí trabajan más o menos 60 obreros, como en ha dicho el Honorable Diputado.

De todos modos, pediré informes a la Dirección de Obras Públicas y en la tarde de hoy daré una respuesta a la petición de Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Principalmente debe darse trabajo a los obreros cesantes, que son bastante numerosos, como ocurre también en Talcahuano.

El señor HOLZAPFEL.— Porque, desgraciadamente, ya se ha notificado a los obreros de que se paralizarán estos trabajos.

Yo debo advertir al señor Ministro que el presupuesto inicial de esta obra era de \$ 10.000.000 de los cuales seguramente ya deben haberse invertido dos o tres.

El señor RÍOS.— Y la paralización de estas obras originaría la pérdida de los dineros invertidos.

El señor HOLZAPFEL.— ¡Por supuesto, Honorable colega!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas y 21 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,  
Jefe de la Redacción.